

**AYUDAS PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO.
CURSO 2025/2026**

ANEXO II

**ACREDITACIÓN DE LA NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO establecida en el artículo
2.A) 4 y 2. B y el artículo 3.1)**

**(A CUMPLIMENTAR POR LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA O
DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN, DEPENDIENTES DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS)**

D/D^a

CERTIFICA:

- Que el alumno
está escolarizado en el centro

- **QUE PRESENTA NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO** derivada de:

- ALTAS CAPACIDADES
- DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 25% incluidos, en su caso, menores de dos años con ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA debida a dicha discapacidad, teniendo constancia de que posee la documentación acreditativa correspondiente y en vigor.
- T.D.A.H. CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 25, teniendo constancia de que posee la documentación acreditativa correspondiente y en vigor.
- T.D.A.H. ASOCIADO A TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA O A TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE
- T.E.A. (TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA), teniendo constancia de que posee el certificado médico que establece la convocatoria de estas ayudas.
- TRASTORNO GRAVE DE CONDUCTA
- TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN Y DEL LENGUAJE
- NINGUNA DE LAS ANTERIORES

- **QUE, PARA LA CONDICIÓN O TRASTORNO INDICADO ANTERIORMENTE, EL/LA ALUMNO/A PRECISA UNA ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 71.2 DE LA LOE.**

....., a dede 2025

Firmado:

Sello